



## **Grupo Temático N° 11: Trabajo y autogestión en las organizaciones de la economía social**

**Coordinadores: Mirta Vuotto y Griselda Verbeke**

---

**Evaluación del impacto sociocultural de la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia en el Consejo Popular Capitán San Luis de la ciudad de Pinar del Río.**

**Autor/es: MSc. Laura Hernández Arencibia.**

**E – mails: [laura@upr.edu.cu](mailto:laura@upr.edu.cu)**

**Autor/es: MSc. Yurianna Cordero**

**E – mails: [yurianna@upr.edu.cu](mailto:yurianna@upr.edu.cu)**

**Autor/es: Ing. Richard J. Rodríguez Blanco**

**E – mails: [richardj@upr.edu.cu](mailto:richardj@upr.edu.cu)**

**Pertenencia institucional: Universidad de Pinar del Río “Hermanos Saíz Montes de Oca”.  
Departamentos de Estudios Socioculturales e Ingeniería Mecánica.**

### **III- A modo de introducción.**

La evaluación de impacto social en su contenido y forma es aún una temática relativamente nueva en el ámbito de las ciencias sociales, encontrándose fundamentalmente asociado a programas ambientales y en otros casos estas experiencias en las ciencias sociales están estrechamente ligadas al estudio de proyectos culturales. Para la presente investigación se han consultado los criterios que exponen sobre la evaluación del impacto social autores como: Añorga J y Valcárcel (2000), Castro, Chávez (1994), Vaklay, Frank (2004), Pacheco (2009). No obstante resultan poco investigados procesos sociales, sobre todo, en este caso, el trabajo por cuenta propia y su impacto o repercusión sociocultural.

Esta modalidad de empleo que es el trabajo por cuenta propia, en Cuba a partir del mes de octubre del año 2010 se flexibiliza y amplía, aprobado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en su Resolución No. 32 lo cual trae consigo que el panorama económico y social cubano haya ganado en diversidad y dinamismo. Formando parte de los cambios en el proceso de actualización del modelo económico y social,



el trabajo por cuenta propia ha devenido desde entonces en una de las formas de gestión no estatal de mayor presencia en nuestra realidad sociocultural.

Entendido éste como el trabajo que no se encuentra subordinado a la administración de una entidad laboral, sino que asume los riesgos de la actividad que se auto practica en la forma que estime conveniente y apropiada, con los elementos y materias primas necesarias para su desempeño. (Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, 2011).

Con la finalidad de generar empleos esta variante contribuye al presupuesto estatal por el pago de impuestos derivados del arriendo de locales, contratación de empleados, la compra de insumos, y a partir de las utilidades obtenidas de la venta de productos, servicios prestados y otras fuentes. Las mujeres, como los hombres, han asumido un papel social particular, normalmente diferenciado, pero es válido destacar que ello ha significado cambios en su vida cotidiana.

Esta forma de trabajo ha influido directamente en quienes realizan esta labor y por consiguiente en quienes le rodean, dadas las particularidades de esta forma de gestión no estatal. También es cierto que muchas instituciones recogen datos cuantitativos de la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia, pero ¿nos hemos detenido a valorar qué ha significado el mismo para la mujer pinareña?

En la ciudad de Pinar del Río como en otras ciudades cubanas las licencias más demandadas son las de elaboración y venta de alimentos, bisuterías, jugueterías, venta de discos, florerías, etc. En entrevista efectuada a Midalys Román Moreno, especialista del sector no estatal en la Dirección Municipal de Trabajo el lunes 9 de marzo de 2015 se pudo constatar que hasta el momento no se le concede importancia a la diferenciación de sexo para recopilar datos estadísticos en cuanto a trabajo por cuenta propia. Sin embargo se observa el incremento de puestos de ventas en las calles y la presencia de la mujer como portada de los mismos. Como dato estadístico interesante se establece, por parte de la entidad antes mencionada, que en la ciudad pinareña el Consejo Popular Capitán San Luis constituye el espacio donde mayor actividad por cuenta propia se realiza.

Como parte del diagnóstico inicial para esta investigación también fueron entrevistadas Fanny Herrera y Gladys Hernández Martínez, Miembro del Secretariado Provincial de la FMC para atender tareas ideológicas en dicha organización el día 10 de marzo con lo que pudimos corroborar que en la mayoría de los casos las mujeres que trabajan por cuenta propia son un “objeto decorativo” según las palabras de la entrevistada y en algunos casos o simplemente realizan una reproducción del ámbito privado sin liberarse aún del histórico patriarcado. Pero que a su vez existen casos en que sí se ha logrado que muchas sean



dueñas de negocios, lo cual trae consigo que tengan conocimientos de economía y que además exista cierto empoderamiento femenino.

En una revisión minuciosa realizada por la autora en el Archivo Provincial los días 5,6 y 9 de marzo de 2015, consultando Colecciones de Documentos Compilados de Gerardo Ortega Rodríguez y Milagro Fernández Vera, en Legajos número 1; 4, Legajos número 1; 2 y Legajos número 1; 36 que datan de 1979 se pudo constatar información del tema. Por lo tanto podemos afirmar existen escasos registros de Mujer y Trabajo en Pinar del Río, pero que a su vez las heroínas pinareñas más destacadas corresponden al sector agrícola y precisamente se destacan por las arduas labores desarrolladas en el mismo.

En el Poder Popular Municipal fueron entrevistados Raidén Hernández jefe de despacho y Adiaris Ramos Bacallao Vicepresidenta de Economía el 10 de marzo de 2015 que al igual que los antes entrevistados coinciden en el ascenso que tiene el trabajo por cuenta propia como actividad económica en el municipio Pinar del Río y particularmente la mujer. Además concuerdan en que no existen herramientas para medir el impacto sociocultural de este proceso y por tanto existe un palpable desconocimiento de una metodología para evaluar el mismo.

Como se aprecia anteriormente la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia en la ciudad de Pinar del Río es una tarea pendiente en cuestiones de investigación. No existe una metodología para evaluar el impacto sociocultural que ello ha traído consigo. Por tanto se hace necesario el diseño de propuestas metodológicas basadas en la consulta de textos que se acerquen al tema, la utilización de las metodologías cualitativa y cuantitativa, la aplicación de técnicas como las entrevistas a expertos y cuentapropistas y la guía de observación.

De esta forma se asumió como problema de investigación: ¿cuál es el impacto sociocultural de la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia en el Consejo Popular Capitán San Luis de la ciudad de Pinar del Río? Esto trajo consigo que el objeto lo constituyera el proceso de evaluación de impacto sociocultural de la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia, en el que el objetivo fundamental estuviera dado por la evaluación del impacto sociocultural de la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia en el Consejo Popular Capitán San Luis de la ciudad de Pinar del Río.

Para ello se propuso en varias etapas realizar una sistematización teórica que permitiera analizar categorías claves dentro del estudio como la de género y la relación con el empleo, así como la de trabajo por cuenta propia y esta modalidad de empleo dentro del modelo económico cubano, lo cual permitió evaluar el impacto sociocultural de la fémina en el empleo.

**Mujer y trabajo desde un enfoque de género.**



Una de las construcciones sociales que ha marcado en las sociedades modernas la identidad de hombres y mujeres ha sido la permanencia de una división sexual del trabajo que atribuye al hombre la responsabilidad de proveer los ingresos familiares y a las mujeres las obligaciones del mundo doméstico lo cual incluye el cuidado y la crianza de los hijos, y de los más adultos. A pesar de ello no es menos cierto que en los últimos tiempos estos modelos han ido cambiando, producto a transformaciones en las dinámicas familiares y a las estructuras que rigen o sustentan todo el entramado social, político y económico, así la mujer ha encontrado nuevos espacios de participación de los que se puede mencionar su papel en el mercado laboral remunerado, la preparación educativa y la visualización femenina en puestos de dirección, entre otros, lo cual se traduce no sólo en la independencia y empoderamiento femenino sino también en la redefinición de pautas económicas en el hogar y las relaciones sociales de género. De ello se deriva la necesidad de entender estas categorías que permitan ver la relación entre género y empleo, en especial el papel de la mujer.

De esta forma las relaciones de género son fuertemente influidas por las acciones del Estado y el mercado, en permanente interacción con los diversos dinamismos de los sustratos culturales existentes. (Arriagada, 1997: 33).

La definición de género como categoría, surge como una necesidad de diferenciar el sexo, que incluye lo genético, lo hormonal, cromosómico y fisiológico y el género como construcción sociocultural e histórica de lo femenino y lo masculino.

Con la división sexual del trabajo se confinó a la mujer al espacio del hogar, asignándosele la educación y cuidado de los hijos, enfermos y ancianos, por su capacidad de gestar y amamantar los hijos, se le responsabilizó además con la continuidad de la especie, pasando por alto la coparticipación del hombre en esta tarea, surge la falsa idea de la incapacidad de la mujer para realizar tareas “propias de hombres”; las que no asuman los roles asignados por la sociedad, con estos preceptos preestablecidos eran tildadas de “marimacho”, “hombrunas”, “varoniles”, con carencia de dotes femeninos.

La cultura patriarcal concibe a la mujer como frágil, suave, sentimental, dócil, como un individuo de segunda categoría, dependiente económicamente de la figura masculina, mientras que el hombre debe ser fuerte enérgico, valiente y dominante, se establece de esta forma una diferenciación hombre/mujer, y una relación de subordinación y dependencia de la mujer “sexo débil”, hacia el hombre, “sexo fuerte”, que tiene el poder.



La participación de las féminas en el mercado de trabajo, está marcada por mecanismos de distribución de los recursos y las oportunidades entre los géneros, que operan socialmente como reguladores de la actividad humana.

Se observa una tendencia general de inserción de las mujeres en actividades laborales de prestación de servicios, que socialmente se consideran como competencia de las mujeres. Entre ellas se encuentran los servicios de limpieza, de salud, de educación, de comercio, entre otros.

En esas actividades las mujeres tienen pocas oportunidades de acceder a puestos de mando, ya que dicha estructura jerárquica se encuentra en la mayoría de los casos, bajo el dominio masculino (Ministerio de Asuntos Sociales de España-FLACSO, 1993, Proyecto Estado de la Nación, 1998). La sobrerrepresentación de las mujeres en ocupaciones de menor valoración social y económica y el desigual reparto de responsabilidades en la esfera reproductiva en los grupos familiares, unida a los estereotipos de género que limitan la participación de las mujeres en las estructuras de mando y en las oportunidades de calificación ocupacional permanente, se constituyen en factores generadores de inequidad en el desarrollo humano de la población femenina.

Las diferencias entre los papeles, las responsabilidades y las expectativas de mujeres y de hombres en relación con la vida social, cultural y económica son sustanciales. Esa situación repercute en un deterioro acelerado de la calidad de vida de las mujeres y en las limitadas oportunidades de perfeccionamiento de sus habilidades laborales.

En el contexto Latinoamericano Arriagada (1997) encontró que la reducción de las regulaciones y el mayor papel del mercado en la asignación de recursos inciden marcadamente en el funcionamiento del mercado de trabajo, las relaciones laborales y la orientación de las políticas de empleo, salarios y seguridad social.

El modelo cubano de desarrollo, que se creó fruto de las transformaciones estructurales que se realizaron en la segunda mitad del siglo XX, se ha centrado en la valorización del papel del Estado frente al mercado, y en el diseño de políticas que buscan la equidad social y descansan en el valor del universalismo. Desde entonces el enfoque cubano del desarrollo se definió como un proceso en el que el crecimiento económico debía ir acompañado de la superación de todas las barreras culturales que limitaran la integración social de los diversos grupos tradicionalmente marginados, como condición para un desarrollo humano y sostenible. La lucha contra la discriminación en el empleo, en el acceso a la educación y la salud se convirtieron en metas priorizadas, en constantes que se trataron de preservar ante las contingencias de las crisis económicas



internacionales, la caída del mercado y del sistema socialista, el recrudecimiento del bloqueo y el nuevo escenario económico que fue necesario definir en los 90 para enfrentar esas realidades.

Durante estos años, una de las barreras a superar para propiciar el desarrollo se identificó en la relación de subordinación que vive la mujer en el marco de una cultura patriarcal. El logro de la equidad de género, para las cubanas y cubanos comunes ha significado por largo tiempo la lucha por la igualdad y la emancipación de la mujer, parte consustancial de su proyecto de desarrollo, una constante que ha resistido la dura prueba del tiempo y de las situaciones difíciles del Período Especial.

En la década de los 70 ocurre el proceso de institucionalización. En términos de políticas sociales la lógica del logro de la igualdad continúa siendo la predominante, con énfasis particular en la mejoría de los niveles de vida de la población, basada en la distribución igualitaria de los recursos y el privilegio de los macro programas (construcción de grandes empresas, carreteras, escuelas). Fue un momento de fortalecimiento y consolidación de las políticas sociales.

En este período hay un aumento de la centralización estatal, que reafirma el papel del Estado como garante, y a su vez continúan las consultas populares, como pilar de la participación del pueblo cubano en los procesos globales de la Revolución.

Una característica de la etapa fue el desarrollo de una política de cambios en la legislación nacional que pretendía refrendar los resultados tangibles que se habían alcanzado en la sociedad cubana. Se elaboraron diversas leyes, tales como: La Ley de la Maternidad como parte del Código del Trabajo; el Código de Familia, la Constitución de la República de Cuba, todas intentan recoger los nuevos cambios que ya se hacían realidad en el contexto de las relaciones entre hombres y mujeres, y por eso refrendaban el derecho de la mujer a la igualdad política, social, cultural y económica. (Proveyer, Clotilde, Fleitas, Reina, González, Graciela. Munster, B, & César, 2011: 7).

Las circunstancias que se crearon en los 90 obligaron al gobierno a cambiar algunos enfoques de política económica, entre ellos los de empleo, pero aún en ese nuevo escenario se trató de preservar lo alcanzado en materia de empleo femenino con un seguimiento especial a la reubicación de las mujeres de aquellos sectores más impactados por la crisis económica. Con ese fin, se creó la Comisión de empleo femenino integrada por el Frente Femenino de los sindicatos, por la Federación de Mujeres Cubanas y el Ministerio del Trabajo, entre otras instituciones. Por tanto, se mantuvo la voluntad política de darle continuidad al proyecto de equidad en el empleo.

En cuanto a la capacidad de formar y mantener un hogar autónomo, se trata de mostrar la capacidad de quienes realizan la mayor parte del trabajo doméstico y asistencial para formar y mantener hogares



autónomos, es decir, sobrevivir y mantener a sus hijos sin tener que contraer matrimonio para acceder al ingreso del cónyuge. La capacidad de formar y mantener un hogar en forma independiente libera a la mujer de la obligación de casarse o no divorciarse debido a la vulnerabilidad económica. Algunos estados apoyan a las mujeres a tal punto que estimulan la autonomía femenina dentro del matrimonio (por ejemplo mediante medidas que conduzcan a la reducción de la violencia doméstica o promoviendo la participación de los hombres en las obligaciones domésticas), o el aumento de los niveles de vida absolutos y relativos de las familias mantenidas por mujeres. (Aguirre, 2007: 9).

La lucha por acceder a la educación ha sido un instrumento histórico de la mujer cubana para salir de la enajenación y romper la brecha que la ignorancia potencia. Desde el siglo XIX los primeros espacios públicos conquistados por las cubanas estuvieron asociados al acceso a la educación. “La incorporación de las primeras mujeres a la enseñanza primaria, y más tarde a la universitaria, se alcanzó mediante una dura batalla que las féminas más avanzadas de entonces tuvieron que librar en el campo de las ideas y de la acción. La aparición, a fines del siglo XIX, de esos hoy tímidos discursos feministas y la inserción de la mujer en la esfera educacional desde su rol de estudiante, abrieron una brecha en la cultura patriarcal de la sociedad cubana que con el decursar del tiempo se ha ensanchado, a medida que las acciones de las mujeres se han planteado objetivos más elevados y reivindicativos en este ámbito” (Fleitas, R., Proveyer, C y González, G., 2005:11).

Con todo ello queda claro que los estudios de género permiten un análisis más profundo de la desigualdad, sobre sus manifestaciones sutiles como hecho no solo político, jurídico y económico, sino también cultural, siendo entendida esta última no sólo como expresión de la espiritualidad o un producto de la subjetividad, sino también como práctica de lo cotidiano.

“La nueva cultura que emerge va logrando ensanchar los espacios interactivos para la mujer, le ha proporcionado mayor reconocimiento social a su labor y sexo, más autoestima y trato digno. Con ella la mujer ha logrado una posición social más elevada, en tanto ha adquirido una mayor educación e independencia económica, que es cuestionadora de la identidad absoluta entre maternidad y reproducción. La educación hoy se conceptualiza como una importante conquista para la mujer no sólo, y ni siquiera principalmente, para que esté mejor preparada para educar a sus hijos, sino como un derecho inalienable para lograr una mejor condición; ese es el mayor impacto que puede identificarse derivado de los procesos de cambios educacionales sobre la identidad de la mujer, además de constatarse niveles escolares más elevados en ellas que en los hombres. No obstante, el cambio cultural se experimenta desigualmente tanto por no haber impactado por igual a todas las mujeres, como porque se viven aún situaciones de



subordinación que coexisten con las conquistas de nuevos espacios favorables para la mujer, que llamaríamos situaciones culturales de hibridez”. (Fleitas, R., Proveyer, C, González, G., 2005: 23).

El proceso revolucionario, con el conjunto de programas y medidas que lo han caracterizado desde sus inicios, ha contribuido al logro de una mayor autonomía económica, básicamente a través del acceso al trabajo remunerado. Son fundamentos de las políticas sociales en el sector laboral: la no discriminación en el empleo y los salarios; la igualdad de oportunidades, la intención de la universalidad como una meta, así como la protección y seguridad social en el trabajo.

Los diferentes programas desarrollados por el Estado cubano, dirigidos a la incorporación de la mujer a la fuerza laboral, se han caracterizado por la igualdad en relación con los hombres en cuanto a posibilidad de acceso y remuneración, para no confinarla a empleos tradicionalmente femeninos, sino, por el contrario, para lograr la diversificación e, incluso, en períodos de crisis, se trató de no relegar a la mujer al ámbito privado. (Proveyer, Clotilde, Fleitas, Reina, González, Graciela. Munster, B, & César, 2011: 35).

La sociedad en su conjunto garantiza y protege el derecho al trabajo de sus ciudadanos y especialmente de las mujeres. Un papel clave en este proceso lo han desempeñado, desde su creación, las Comisiones Coordinadoras de Empleo Femenino integradas por representantes del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) y de la FMC que constituyen una garantía para proteger las prioridades de empleo a la mujer. (Proveyer, Clotilde, Fleitas, Reina, González, Graciela. Munster, B, & César, 2011: 41).

Para Cuba hoy, es significativo la relación que se ha establecido entre la participación de la mujer pero ahora ligado a una nueva forma de empleo desde el modo no estatal de la economía; el trabajo por cuenta propia. Para un sector significativo de mujeres, el trabajo por cuenta propia pudiera significar una ampliación de la jornada diaria de trabajo, ya que deben ocuparse de la limpieza de sus viviendas, del lavado y planchado de la ropa y la preparación de los alimentos, al regresar a sus casas. Sin embargo del otro lado pudiera estar constituyendo una forma de empleo que amplía sus oportunidades laborales, de empoderamiento o de reconocimiento de sus habilidades profesionales. Por ello resulta necesario prever en qué medida esta forma de empleo ha tenido un impacto en la vida sociocultural de la mujer, elemento que será reconocido en la investigación.

### **El trabajo por cuenta propia, una mirada al contexto cubano.**

En la historia económica y del empleo en Cuba se han experimentado cambios significativos que van desde la nacionalización de las empresas, hasta la apertura y apoyo a pequeñas iniciativas privadas, siendo esta última una propuesta que parte del llamado proceso de actualización del modelo económico cubano,





recogido en los “Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución”, que son establecidos en el marco del VI Congreso del Partido celebrado en abril de 2011, con lo cual, según lo planteado, se garantiza la continuidad e irreversibilidad del Socialismo, el desarrollo económico del país y la elevación del nivel de vida de la población(...) (Castro, 2011: 5)

Una de las medidas recogidas que ha sido y sigue siendo punto de debate y reflexión constituye la ampliación del trabajo por cuenta propia como parte de las alternativas a la reducción de los empleos estatales y la apertura a nuevas regulaciones que amplía y enriquece esta forma de empleo.

La actividad por cuenta propia, también conocida como autoempleo, se amplió significativamente en 1993 mediante el Decreto-Ley 141. Los registros de la Oficina Nacional de Estadísticas (en lo adelante ONE) dan cuenta que en los años ochenta el trabajo por cuenta propia no superaba los 50 mil trabajadores. Tras la apertura en los noventa, la cifra aumentó a 121 mil en 1994, pasando paulatinamente por subidas considerables hasta el 2014 en el que se muestra un total de 483,4 mil trabajadores, según datos ofrecidos por dicha oficina.

El sector sin dudas ha tenido grandes impactos en la oferta de bienes y servicios de consumo, destacándose la elaboración y venta de alimentos y el transporte. Para algunas familias ha constituido una fuente de ingreso alternativa a los salarios y pensiones estatales y para el fisco ha representado un ingreso impositivo por intermedio de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT). Sin embargo este tipo de empleo representa solamente el 6 % de los ingresos a la economía cubana.<sup>1</sup>

A pesar de los beneficios, la política hacia el trabajo por cuenta propia no ha sido estable; esta ha pasado por distintos momentos en el que el cuentapropismo se ha visto en un estado de altos y bajos en detrimento de su efectiva realización y la estigmatización del interesado. Su evolución ha sido objeto de estudio de varias investigaciones de las que se destacan: Ferriol, 1996; Catá, 2004; Domínguez 2007; Anaya, 2011; Vidal y Pérez, 2011; Sacchetti, 2011 y Dayma, 2013. En las mismas se establecen puntos de contacto que permiten establecer las principales regularidades evolutivas en el desarrollo del trabajo por cuenta propia, destacándose lo siguiente:

---

<sup>1</sup> Según datos ofrecidos por Randy Alonso en la Mesa Redonda del día 22 de marzo de 2016, tras el tema de la inversión en el sector no estatal de la economía por parte de las nuevas propuestas del Gobierno de Obama en los Estados Unidos.



- Tras el triunfo de la revolución cubana se nacionalizan las empresas de capital nacional y extranjero dueños de los medios fundamentales de producción. En 1968 salvo los campesinos beneficiados con la reforma agraria y un pequeño sector de transportistas que se mantuvieron con poco crecimiento hasta los años 90, se eliminan los últimos negocios privados.
- En 1975 con la introducción del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDPE), se acepta nuevamente el desarrollo de iniciativas privadas a pequeña escala, dentro de las cuales se encuentra la autorización del trabajo por cuenta propia, legislado por el Decreto Ley 14/1978 y en los que se establecen servicios de: peluqueros, sastres, jardineros, taxistas, fotógrafos, electricistas, carpinteros y mecánicos, junto a trabajos profesionales como dentista, médico, arquitectos e ingenieros graduados antes de 1964. Teniendo como elemento distintivo la relación comercial con entidades estatales.
- En la segunda mitad de los 80 el sistema resulta ineficiente y se comienza un período de “rectificación” en la que se establece una no promoción y restricción considerable del ejercicio cuentapropista, elemento que se revierte en los años 90 con la crisis que enfrenta el país por la caída del campo socialista.
- Entre los años 1995 y 1997 se norma con mayor restricción el ejercicio del trabajo por cuenta propia, para lo cual se emiten un conjunto de resoluciones y decretos leyes. En 1998 se pone en vigor un nuevo reglamento que se mantuvo hasta el 2003 y que no introdujo cambios significativos.
- En el 2004 se establece una resolución donde se plantea un listado de actividades para las cuales no se otorgarían nuevas licencias, aunque sí se renovarían las ya existentes, entre las que se encontraban las actividades de gastronomía, albañil, artesano, taxista, modista, sastre, entre otras.
- En septiembre de 2011 y que sigue vigente en la actualidad se publica en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, en sus números extraordinarios 11 y 12 un conjunto de decretos leyes y resoluciones relacionadas con el trabajo por cuenta propia y el arrendamiento de habitaciones o viviendas particulares. Esas legislaciones establecen el reglamento del trabajo por cuenta propia (Resolución 33/2011 de la gaceta número 029), del arrendatario y las normas relativas al pago de impuestos, y a la contratación de fuerza de trabajo por los poseedores de licencias de cuentapropismo. Permitiendo la existencia de microempresas o empresas privadas en general, al no limitarse el número de personas que pueden ser contratadas.

Partiendo de esta última resolución se reorganiza la lista de licencias autorizadas, en la que se establecen 178 tipos, mayor que las 157 autorizadas en las listas de 1990. Con ello se establece además un marco legal y regulatorio más flexible, en el que se puede distinguir lo siguiente:



- Se observa una mayor flexibilidad que en legislaciones anteriores respecto a la eliminación de prohibiciones en el ejercicio del trabajo por cuenta propia permitiendo incluso la formación de empresas privadas.
- Se estableció la posibilidad de los cuentapropistas a establecer relaciones contractuales con instituciones estatales.
- Una persona tiene la facilidad de disponer de varias licencias para ejercer más de una actividad por cuenta propia, tanto en su municipio de procedencia como en cualquier lugar del país.
- Se aprueba el Régimen de Seguridad Social del 2010<sup>2</sup>, y precisado para su implementación en la Resolución 34 del 2011 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) el cual ofrece protección al trabajador ante la vejez, la invalidez total, temporal o permanente y, en caso de muerte, a su familia, así como a la trabajadora en ocasión de la maternidad.
- Se establece que el cuentapropista puede alquilar locales y activos del estado o de otros ciudadanos.
- Se permite el arrendamiento de viviendas y vehículos a las personas que disponen de un permiso de residencia en el exterior o a aquellos que, viviendo en Cuba o salgan del país por más de tres meses; para lo cual pueden nombrar un representante.

Con todo ello queda claro que el trabajo por cuenta propia no constituye una forma de empleo nueva, sino que esta se ha ido transformando y pautándose su desarrollo según los intereses y regulaciones que dispone el estado para su correcto ejercicio, lo que si resulta nuevo es el contexto en el que el mismo se ha estado desarrollando en los últimos tiempos, por tanto se hace necesario reconocer los niveles de alcance económicos que ha tenido, las relaciones sociales que se han establecido en las cuales se incluye el papel de la familia y la representatividad de mujeres y hombres en dicho proceso. Por ser esto punto de reflexión en la investigación a continuación se dará una mirada al papel de la mujer cubana insertada en el trabajo por cuenta propia.

#### **IV- La mujer en el trabajo por cuenta propia. Una discusión en torno al caso cubano.**

La mujer y su participación en el mundo laboral, ha sido uno de los tantos logros que se han establecido tras el triunfo de la revolución cubana, destacándose desde lo económico, lo social, lo cultural y lo jurídico los modos de actuación de mujeres y hombres en el mundo laboral. En lo referente a la regulación jurídica cubana se considera que “ha madurado desde los sesenta hasta acá, abandonando el enfoque enteramente feminista de integrar a las mujeres al trabajo al tiempo que desplazaba a los hombres que ocupaban labores nobles hacia tareas rudas (sin afectación salarial) para dejar espacio a aquellas” (Viamontes, 2001: 120).

---

<sup>2</sup> Decreto Ley 278 del 2010. Ministerio de Justicia. Pp. 80-88.



Así en la legislación laboral la perspectiva de género se ha transformado estableciéndose dentro de las regulaciones “beneficios” para las mujeres, considerando al mismo tiempo la situación de los hombres. En este sentido en la Regulación No.18 del Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social (CETSS) del 12 de diciembre de 1988 se reconoce que el procedimiento de selección de puestos preferentes para mujeres tiene en cuenta las peculiaridades de las funciones físicas y fisiológicas femeninas con el derecho de todos al empleo y el otorgamiento de esta oportunidad, teniendo en cuenta los requisitos de conocimientos y habilidades propios para el puesto en cuestión.

Esto no quiere decir que esté equilibrada pues no siempre se reconoce la necesidad de dar empleo o promover a hombres y mujeres por igual, se necesita entonces que el sexo deje de ser un elemento diferenciador y que se prepondere la capacidad intelectual y las habilidades de los individuos.

A pesar de ello y sin lugar a dudas Cuba constituye un país que dentro del contexto Latinoamericano resulta particular el tema de la mujer y su activa participación en las diferentes esferas de la vida, gracias a políticas del estado que han permitido niveles de independencia y empoderamiento en su toma de decisiones. No obstante el tema de diferencias de género ocupa varios espacios en los estudios de hoy. Hablar del papel de la mujer en el trabajo por cuenta propia resulta uno de ellos y a pesar de que este ejercicio económico está en franca transformación, se puede tener un acercamiento a las posibilidades, limitaciones y representaciones de este proceso en la vida de las féminas y su familia.

Al revisar los datos ofrecidos por la ONE y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se percibe que la presencia de la mujer en el ejercicio del trabajo por cuenta propia a nivel nacional ha tenido una tendencia al crecimiento, pues en los años 2011 y 2012 existía un total de 61,9 y 63 mil mujeres respectivamente, insertadas en el cuentapropismo, cifra que aumentó en el 2013 con un total de 73,3 mil mujeres y que se duplicó en el 2014 (último estudio por parte de la ONE) con 142, 5 féminas.

A pesar de esta representación creciente de la mujer en el trabajo por cuenta propia, resulta menor si se le compara con la participación del hombre en el mismo ejercicio. Ello se reconoce en los ya citados estudios de la ONE, donde, por solo citar un dato, en el 2014 de un total de 483,4 mil trabajadores por cuenta propia, 142, 5 eran mujeres por tanto el resto, con un total de 304,9 estaba representado por los hombres.

Así mismo resulta reiterado encontrar en el criterio de varios especialistas (Vidal y Pérez, 2011; García, Anaya y Piñeiro, 2011; Munster, 2011), que a partir de las medidas tomadas por el estado cubano con la apertura del trabajo no estatal se perciben algunos impactos directos e indirectos que tendría este tipo de empleo en la situación de la mujer, dentro de los cuales se destacan:

#### **Impactos directos.**



- ✓ Mayor disponibilidad de las mujeres en ocupaciones y sectores más deprimidos.
- ✓ Incremento de las brechas de ingreso entre mujeres y hombres.
- ✓ Mayor informalización y precarización de las actividades femeninas.
- ✓ Ampliación de las brechas territoriales (especialmente en provincias orientales).
- ✓ Dificultades para acceder a las modalidades de pluriempleo.
- ✓ Dificultades para la reinserción laboral de las mujeres.
- ✓ Mayor vulnerabilidad en jóvenes trabajadoras y trabajadoras de la tercera edad.

### **Impactos indirectos**

- ✓ Incremento del costo de la vida.
- ✓ Mayor sobrecarga en los hogares como resultado de medidas de racionalización y austeridad en los principales servicios públicos.
- ✓ Costos vinculados al estado de salud que implicará mayor presión a los hogares.

Otro elemento importante para entender las debilidades que encuentra la mujer en el sector no estatal de la economía, resulta necesario destacar que desde los documentos que regulan el ejercicio del trabajo por cuenta propia se establecen algunas contradicciones que hacen visible las brechas de género establecidas en el propio discurso regulatorio, percibiéndose lo siguiente:

- Se reconocen nomenclaturas de actividades y lenguajes regulatorios eminentemente masculinos. Ejemplo, en el Capítulo I, Artículo 4 de la Resolución No. 33/2011 relacionado con quiénes pueden ser trabajadores por cuenta propia aparece: “los residentes.....”. En la misma resolución pero en el Artículo 5 relacionada con la contratación de trabajadores se plantea: “los arrendadores.....”. Finalmente en el Capítulo II, Artículo 12 referido al deber de las personas contratadas dice: “solicitud escrita de parte del titular.....”, por sólo citar algunos ejemplos.
- Otro elemento a destacar es el relacionado con las actividades autorizadas para el ejercicio del trabajo por cuenta propia. De las 178 actividades sólo 6 refieren ejercicios que tradicionalmente se le atribuye a lo femenino (bordadora- tejedora, manicura, maquillista, masajista, peluquera y peluqueras peinadoras de trenzas) mientras que el resto están escritas en masculino, incluidas aquellas que tradicionalmente se relacionan con trabajos o ejercicios femeninos, ejemplo: cuidador de enfermos, personas con discapacidad y ancianos, elaborador vendedor de alimentos, forrador de botones, lavadero o planchador, entre otros.



- En el propio decreto se hace referencia a las licencias de maternidad, lo cual resulta, como situación biológica eminentemente femenina, un elemento importante en la situación del empleo de la futura madre. En dicho decreto se establece que las mujeres pueden recibir la licencia de maternidad si han contribuido como mínimo un año antes al sistema de seguridad social, mientras que el periodo de licencia postnatal es menor (solo 12 semanas) si se le compara con las beneficiadas del sistema general (100% del salario las primeras 12 semanas y el 60% hasta que el bebé cumpla su primer año de nacido).
- Otro elemento que constituye meritorio destacar es que muchas de las actividades que tradicionalmente son atribuidas a labores femeninas tienen poco valor agregado, a lo que se suma que las mismas no les permiten aprovechar todo el conocimiento que a lo largo de estos años de revolución se ha venido desarrollando en pos de la preparación cognoscitiva de la mujer, pues desde principios de la década de los años 80, hasta la actualidad las mujeres son la mayoría de los graduados universitarios.

Con todo lo anterior queda claro que a pesar de la existencia de un gran número de féminas en el trabajo por cuenta propia, se evidencian carencias regulatorias que posibiliten una mayor visibilidad de estas en este tipo de empleo.

#### **V- Propuesta metodológica para la evaluación del impacto sociocultural de la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia en el Consejo Popular Capitán San Luis de la ciudad de Pinar del Río.**

Uno de los principales retos que hoy en día tienen los órganos de dirección consiste en la utilización cada vez más eficiente de instrumentos y métodos que permitan medir y considerar los cambios que se producen en la realidad sociocultural de las personas involucradas en los procesos de cambio social. En este sentido, la evaluación es fundamental para la gestión de calidad de dichos procesos puesto que es un método de conocimiento que se realiza en forma sistemática y dirigida; encaminado a identificar, obtener y proporcionar de manera confiable, datos e información suficiente y relevante, que apoye el análisis y la valoración de los diferentes componentes de un proceso, mediante la utilización de instrumentos metodológicos que garanticen el aprendizaje, la toma de decisiones oportunas, el análisis crítico del cumplimiento de los objetivos previstos y la posibilidad de constatar las transformaciones acontecidas en los niveles individual, grupal y social. Por ello es necesario contar con un sistema de variables, dimensiones e indicadores que permitan la efectiva evaluación del proceso de manera ordenada.

Con el propósito de establecer la metodología a seguir para evaluar el impacto sociocultural de la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia en el Consejo Popular Capitán San Luis de la ciudad de Pinar del Río, se han analizado varias de las propuestas metodológicas realizadas por otros autores que han trabajado el tema (Labrador 2007, Pacheco 2009, Ferragut 2013, entre otros) posibilitando posteriormente asumir los criterios de evaluación, para lo cual se debe destacar que se desarrolló una sistematización de los modelos estudiados en la investigación, pues resultó que en cada una de los estudios analizados se recurre a



la evaluación de impacto de proyectos culturales, programas ambientales y educativos, sin embargo se carece de estudios que vallan a la evaluación de procesos sociales, sin embargo resultó adaptable a la investigación la propuesta de Pacheco, 2009.

En esta propuesta se parte de un balance entre una situación inicial y el momento actual, posibilitando conocer los impactos producidos (positivos o negativos) generados por un proyecto u otra situación. Teniendo en cuenta lo planteado, se reconoce como metodología alternativa para la evaluación el partir de un balance entre la situación inicial y el momento actual del proceso social en estudio, posibilitando conocer los impactos producidos (positivos o negativos) de la acción social.

A partir de aquí se establecieron los indicadores en dependencia de los propósitos de la evaluación; es por eso fundamental conocer con claridad qué se mide, para qué se va a medir, cuándo se va a medir, y cómo se va a medir. Para el trabajo con los indicadores se recurrió al uso de indicadores mixtos los cuales permiten analizar hechos desde dos perspectivas: establecer cambios cualitativos y determinar en cuántas unidades se presentan estos cambios. A fin de evaluar el impacto sociocultural de la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia en el Consejo Popular Capitán San Luis de la ciudad de Pinar del Río, se pone en práctica un sistema de variables, dimensiones e indicadores.

## **VI- Análisis de los resultados.**

**Variable 1.** Inserción de la mujer en el sector por cuenta propia en el Consejo Popular Capitán San Luis.

**Dimensión 1** Socio-demográfica.

A través de la encuesta realizada se pudo verificar que no existen rangos de edades específicos para las mujeres insertadas en el trabajo por cuenta propia sino que se les puede ver desde 18 hasta 73 años de edad, siendo menores de 40 años el 48 % y el 52 % entre los 40 y los 73 años, con lo cual resulta más representativo el segundo grupo, aunque se evidencia que no existe una edad determinada para incursionar en esta modalidad de empleo, sin embargo en la observación realizada es visible que la mayoría de las mujeres mayores de 40 años realizan labores que tienen que ver con el trabajo reconocido históricamente como doméstico como es la elaboración o preparación de lo que se oferta en la instalación o el puesto de trabajo, mientras que se percibe una reiterada utilización de las mujeres jóvenes (menores de 37 años) como la imagen que se muestra al cliente.

Con relación al estado civil del total de encuestadas el 46.7% son casadas, el 50% son solteras y el 3,3% viudas, demostrando así el elevado índice de mujeres con un determinado empoderamiento e independencia.



En el indicador relacionado con el número de hijos de la trabajadora resultó que del total encuestado 19 dijeron tener un hijo que constituye un 31,7% del total de la muestra, de ellas 17 afirmaron tener dos hijos que establece el 28,3%; más de dos hijos 3 para un 5% y no alegaron no ser progenitoras 21 lo cual representa un 35% de ellas, con lo que se evidencia el bajo nivel reproductivo de la muestra.

Se evidenció, en su mayoría un aceptable grado de escolaridad entre las féminas, lo cual se establece en el análisis porcentual de los resultados mostrándose que 2 de ellas, que representan un 3,3% terminó solo la primaria, 3 que representa 5% secundaria, preuniversitario 43 representando el 71%, y son universitarias 12 de ellas representando un 20 % del total, lo que demuestra que en su mayoría son bachilleres o técnicos medios reconociéndose una adecuada preparación académica.

### **Dimensión 2-** Relación entre trabajo que desempeñan y ámbito privado.

Para evaluar la similitud de la actividad que realiza la mujer en el trabajo por cuenta propia con los habituales quehaceres doméstico, con la finalidad de constatar en la práctica lo que la teoría consultada expone se obtiene como resultado que 13 féminas que figuran un 21,7% respondieron que sí tiene relación y 47 que representan el 78% del total de la muestra dijeron que no. De lo cual se traduce que de la muestra tomada para la investigación que nos ocupa en la mayoría de los casos no tiene nada que ver su labor productiva con el ámbito reproductivo.

Sin embargo consecuentemente con la pregunta anterior se demandaba de las encuestadas exponer qué actividades realizaban que tuviesen similitud con el ámbito reproductivo y las más frecuentes fueron, fregar, limpiar, servir etc. Como observación importante dentro de las 47 que marcaron que no, se encuentran dependientes, ayudantes de cocina, y elaboradoras de pizza, de las cuales se respetó su opinión, pero se dista en cuanto al criterio de que no tiene semejanza la actividad que realiza con los quehaceres del hogar, lo que de cierta forma dice que no existe por parte de algunas féminas conciencia alguna de esta reproducción.

Mediante los instrumentos aplicados, a fin de poder conocer el impacto sociocultural de la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia, se pudo conocer que la mayoría de las mujeres están motivadas por los beneficios económicos que esta forma de empleo les brinda y por la flexibilidad de los horarios. Puesto que en su mayoría trabajan 8 horas diarias pero en casi todos los casos están justificadas por la cantidad de ingresos que reciben. Además se pudo constatar que casi ninguna está conforme con lo que desempeña, quienes son dueñas de negocios, ansían hacer de estos algo mayor, y quienes no lo son anhelan tener un negocio propio.





Las encuestadas expusieron las actividades del plano laboral que desempeñaban antes de su inserción en el trabajo por cuenta propia y cuáles realizan actualmente. Fueron muy disímiles las ocupaciones que realizaban con anterioridad entre ellas bibliotecarias, profesoras, secretarias, trabajadoras sociales, asistentes de enfermería, informáticas etc. Es válido destacar que del total de encuestadas 19 eran amas de casa, lo que por sí solo dice de la importancia de esta forma de empleo en reinscripción de estas mujeres en el plano laboral, económico, social y cultural. Dentro de las labores que desempeñan actualmente se evidencian con más frecuencias las dependientes de heladerías, artesanas, dependientes de guaraperas y cafeterías, peluqueras, manicuras, elaboradoras, cocineras y vendedoras de útiles del hogar y bisuterías.

Cabe destacar que aunque no lo perciben muchas realizan una reproducción del ámbito privado en el ámbito laboral, o sea coincide con las bibliografías consultadas en que existe una marcada intención de percibir a las mujeres y el trabajo que realizan enmarcadas en el histórico patriarcado.

De las encuestadas 41 exponen que se insertan en el trabajo por cuenta propia por motivación personal lo cual representa el 68,3%, una manifestó haber comenzado por la influencia de otras personas lo cual representa un 1,7%, por encontrarse desempleadas 12 del total, para un 20% y por otras razones 13 de ellas lo que constituye el 21,7%. Por lo cual podemos entender que las oportunidades que brinda esta forma de empleo resulta una motivación importante en pos de la participación de las mujeres a insertarse en este tipo de empleo. Así en la mayoría de los casos su inserción en esta forma de empleo estuvo aparejada a la reducción de plantillas infladas, al desempleo que ello ocasionó, y en otros la situación económica de sus familias las impulsó a dejar de ser amas de casa.

Se destaca en el estudio que el tiempo que estas mujeres llevan insertadas en el trabajo por cuenta propia, donde se obtiene que los intervalos más frecuentes sean de un año y medio a dos años, o de dos a seis meses. Pero a su vez hay casos de más de veinte años realizando actividades por cuenta propia. Resulta para la investigación y los resultados establecidos que sea normal el tiempo en que se han mantenido las mujeres realizando estas labores, sobre todo si se tiene en cuenta lo nuevo de esta actividad en el territorio.

### **Dimensión 3** Percepciones desde el punto de vista sociocultural.

Según los resultados obtenidos a partir de los instrumentos aplicados, se ha podido establecer que a pesar de que es visible el protagonismo que ha ganado la mujer insertada en esta modalidad de empleo, tanto en el hogar como en el trabajo aún son los hombres los que en mayor cuantía tienen en su poder las decisiones más importantes. Lo cual se corrobora si se tiene en cuenta que del total de encuestadas 16 son titulares lo que representa el 26,7% y 44 no lo son para un 73,3%. Con lo que se puede asumir que existe un cierto empoderamiento femenino pero que aún está solapado por el dominio masculino.



Resulta oportuno señalar que las encuestadas señalaban, en alguno de los casos, que la tenencia de titularidad no significaba ser dueña del negocio, sino que simplemente eran representantes “con titularidad” de otra persona.

Entre los criterios recogidos en las entrevistas realizadas a la Presidenta del Consejo Popular y las ideológicas de la FMC encontramos qué:

- “El efecto ocasionado por el trabajo por cuenta propia ha sido de cierto modo positivo, puesto que es una opción más de sustento para muchas familias y para mujeres necesitadas de empleo”.
- “No es menos cierto que el trabajo por cuenta propia es mejor remunerado que el sector estatal, lo cual ha permitido que algunas mujeres puedan empoderarse”.
- “Negativamente, de cierto modo algunas mujeres realizan una reproducción de los trabajos del hogar, como empleadas domésticas, transcribiendo estereotipos del patriarcado”

Dentro de los planteamientos de las encuestadas acerca de sus limitaciones hubo diversidad de criterios entre los cuales expresaron:

- “El tiempo libre no lo puedo utilizar en otras actividades que no sean atender a mis hijos y mi casa.”
- “El trabajo que realizo requiere de estar mucho tiempo de pie, y cuando tengo tiempo libre lo que quiero es descansar.”
- “No tenemos tiendas exclusivas, con precios módicos en las que podamos comprar los útiles que necesitamos para trabajar”.

De esta forma se pudo constatar la insatisfacción que existe entre las mujeres cuentapropista con varias de las disposiciones para esta forma de empleo y que aunque en la mayoría de los casos exponen que su horario de trabajo es flexible existe una tendencia a realizar solamente actividades que históricamente desempeña la mujer, que básicamente tienen que ver con el cuidado de los hijos y la atención a sus hogares.

Sin embargo llama la atención la disposición a seguir en esta forma de empleo en su mayoría y ampliar el negocio en los casos que son dueñas y en las que no lo son a tener una negociación propia como la mayor aspiración de estas mujeres, puesto que todas afirman que su beneficio más grande es puramente económico.

Un resultado que guarda relación con los elementos anteriores es la frecuencia de pago, donde se encontró que 41 de las mujeres encuestadas cobran diariamente lo cual constituye el 68,3 % de la muestra, 16 semanalmente para un 26,7% y ninguna cobra cada 15 días para un 0% y mensualmente 3 lo cual



representa un 5%. Los resultados resultaron interesantes pues se percibe la medida de cuán independiente resulte ser la mujer por el simple hecho de poseer remuneración por su desempeño.

**Variable 2** Impacto sociocultural que tiene la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia desde el punto de vista institucional.

**Dimensión 1.** Impacto en la dinámica personal, grupal y social.

Todas las personas entrevistadas reconocen que la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia va en ascenso, y perciben un aumento cuantitativo en las actividades que la mujer realiza. También concuerdan en que existe un desconocimiento de las leyes por parte de estas trabajadoras y que ello ha traído consigo, que no conozcan de los deberes y derechos de su trabajo, además de dedicarse, en muchos casos, a hacer labores sin legalizarse, ejemplo de ello son arreglos de manos y actividades de peluquería, como tintes y tratamiento con cremas alisadoras.

Dentro de las actividades que se conciben en la comunidad los entrevistados destacan que las mujeres cuentapropistas aportan lo que sea necesario económicamente, pero en muchos de los casos no participan en las actividades. Por lo que se asevera que no existe motivación y aún no es capaz de desplazar los estereotipos que se encuentran estrechamente ligados a la vida cotidiana de estas mujeres.

En cuanto a las relaciones de poder que se establecen en el seno familiar todos los entrevistados reconocen que es necesario capacitar a las mujeres para que su propia visión acerca del hombre cambie y su mirada hacia sus posibilidades y capacidades tengan que ver con su tiempo, puesto que aunque la lucha contra la violencia y el sustento de políticas en nombre de la independencia de la mujeres es más fuerte, aún existen féminas que viven bajo las condiciones que impone su pareja.

Resulta paradójico que en el cuestionario se evidencie que 25 mujeres se reconocen como jefas de hogar, constituyendo el 41,7 % y no lo son 38 lo que presupone el 58,3%. De las 25 jefas de hogar 18 siempre lo han sido y 7 lo son desde su inserción en el trabajo por cuenta propia. Ello significa que para el 28% de las jefas de hogar su inserción en el trabajo por cuenta propia ha marcado un antes y un después.

Aunque es válido destacar que la mujer insertada en el trabajo cuentapropista ha ganado en protagonismos y que algunos de los casos tienen mayor poder adquisitivo que sus parejas y por consiguiente pasan a ser el principal sustento de su hogar. De las 60 encuestadas, sólo 28 son casadas, de las cuales 12 admiten que sus esposos son los que más aportan económicamente en su hogar, 11 apuntan que son ellas y en 5 casos exponen que ambos lo que representa un 42,8%, 39,3% y 17,9 % respectivamente. Con ello se evidencia



que existe una tendencia a que cuando se da esta situación hay separaciones y con ello, ha ido en ascenso el número de madres solteras.

En otro orden de interés resultó de la observación realizada la falta de compenetración de las instituciones asociadas para que este proceso marche con eficacia, ya que el Órgano del Trabajo rinde cuentas al Poder Popular Municipal, pero hasta el momento en que se lleva a cabo esta investigación, no existe ninguna persona que conozca de los efectos que ha traído consigo la inserción de la mujeres en el trabajo por cuenta propia, o sea solo existen datos cuantitativos del estado actual de la actividad cuentapropista en su conjunto, pero no es relevante, o no se le concede importancia, desde nuestro punto de vista, al papel que están representando para la sociedad pinareña estas mujeres. La FMC sin embargo tiene un grupo de trabajo ideológico que desempeña una labor meritoria en cuanto a datos cualitativos de estas mujeres, por lo que si se trabajase de conjunto la eficiencia y eficacia del proceso fuese más visible no sólo desde el plano investigativo, sino también en la práctica.

**Variable 3.** Impacto sociocultural a nivel del Consejo Popular Capitán San Luis de la inserción de las mujeres en el trabajo por cuenta propia.

**Dimensión 1** Posibilidad de un sistema cohesionado que trabaje en función de las necesidades de las mujeres insertadas en el trabajo por cuenta propia.

A partir de las entrevistas realizadas se pudo conocer que es necesaria la divulgación y tratamiento de las leyes que amparan a las mujeres que trabajan por cuenta propia, por las posibilidades que esto brinda no solo para su conocimiento, sino además para el cumplimiento cabal de lo establecido. Como señala la Presidenta del Consejo Popular:

- “Sería válido recomendar que se elabore una estrategia de comunicación para que las mujeres se informen de sus deberes y derechos antes de acceder a esta forma de empleo”.

Se considera que para lograr dicha estrategia, los principales responsables deben ser las instituciones antes mencionadas pero de forma conjunta, tomando en cuenta tanto las necesidades, como las motivaciones, de forma que la comunicación sea eficaz y efectiva.

- “A través de una capacitación que tenga miradas holísticas de la realidad objetiva y subjetiva se puede lograr romper con los cánones acerca de la propia visión que tiene la mujer de su realidad, más aún cuando su trabajo le permite ser independiente ”



## **Dimensión 2** Impacto en la proyección de los actores hacia la comunidad.

A partir de los instrumentos utilizados se pudo apreciar que existe una necesidad sentida de las mujeres que trabajan por cuenta propia de estar representadas y apoyadas ante la sociedad, lo cual también está asociado al desconocimiento de la existencia de sindicatos a los que tienen la oportunidad de asociarse. En el caso de que estos sindicatos fuesen funcionales las mujeres tuviesen una oportunidad más de hacer sentir su presencia en la comunidad, expresar sus inquietudes y hacer valer sus derechos legales, además se incrementaría la participación de ellas en las actividades de la comunidad.

Según datos recogidos el Consejo Popular Capitán San Luis presenta la mayor actividad cuentapropista de la ciudad de Pinar del Río, lo que reconoce la comunidad como una potencialidad en cuanto a oportunidades de adquirir bienes y servicios, en lo que la mujer tiene un papel meritorio por su representatividad en dichos negocios.

Ello ha traído consigo un marcado incremento de los locales y puestos de ventas y servicios lo que anima la vida sociocultural del Consejo Popular Capitán San Luis.

## **Valoraciones generales de la evaluación del impacto sociocultural de la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia del Consejo Popular Capitán San Luis.**

Se puede considerar a partir de los métodos y técnicas empleados en la evaluación de impacto sociocultural y como resultados generalizadores que:

- ✚ Existe poca cohesión entre las instituciones u organismos que tienen que ver con esta modalidad de empleo lo cual imposibilita la mejora de este tipo de actividad.
- ✚ Las mujeres se insertan en actividades que históricamente han sido vistas como labores féminas lo cual reduce o limita su actuación en el plano laboral.
- ✚ El trabajo por cuenta propia ha contribuido a que mujeres desvinculadas del plano laboral se inserten al empleo, y con ello se sientan útiles.
- ✚ Las mujeres han ganado protagonismo, llegando a ser dueñas de negocios, lo que históricamente sólo se concebía para hombres.
- ✚ Hay mayor presencia e incremento de la igualdad y equidad, lo que expresa un determinado empoderamiento.
- ✚ A pesar de la lucha contra los estereotipos hay presencia de un gran número de empleadas domésticas, y de mujeres que realizan una reproducción del ámbito privado en el ámbito laboral.

## **VII- A modo de conclusión.**



El análisis de los referentes teóricos conceptuales sobre mujer y trabajo, trabajo por cuenta propia y evaluación de impacto permitió asumir diferentes criterios recomendados por reconocidos autores. Sin embargo, se puede anotar que el concepto de trabajo por cuenta propia no ha sido del todo referenciado por investigadores en el ámbito nacional.

Se determinó que hasta el momento no se ha realizado ninguna evaluación del impacto sociocultural de la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia a pesar de la representatividad de ellas en este tipo de empleo en el Consejo Popular Capitán San Luis de la ciudad de Pinar del Río.

La metodología asumida permitió la evaluación de la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia en el Consejo Popular Capitán San Luis de la ciudad de Pinar del Río la cual se basó en la determinación de una serie de indicadores, variables y dimensiones que permitieron conocer y valorar los la influencia que este proceso ha tenido.

La metodología asumida permitió la evaluación de la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia en el Consejo Popular Capitán San Luis de la ciudad de Pinar del Río la cual se basó en la determinación de una serie de indicadores, variables y dimensiones que permitieron conocer y valorar la influencia que este proceso ha tenido en el desarrolla de la fémina y su entorno social. Además en cuanto a bienes y servicios se trata, se aprecia una dinámica superior desde la flexibilización de esta modalidad de empleo.

### **VIII- Bibliografía**

1. Aguirre, Rosario. Trabajar y tener niños: insumos para repensar las responsabilidades familiares y sociales. Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política. Gutiérrez, María Alicia. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. 2007.
2. Ander- Egg, E. (1981). Metodología del trabajo social. Instituto de Ciencias Sociales aplicadas. Alicante.pp.40.
3. Añorga, J y Valcárcel, N. (2000) Aproximaciones metodológicas al diseño curricular de Maestrías y Doctorados: Hacia una Propuesta Avanzada. IPLAC, La Habana.
4. Arriagada, Realidades y mitos del trabajo femenino en América Latina. Santiago de Chile. 1997
5. Castro, G.; Chávez, (1994) Metodología Evaluación de impacto de proyectos sociales. UNESCO. Unidad Regional de Ciencias Humanas y Sociales para América Latina y el Caribe, Caracas.
6. Castro, Ruz; Fidel. (1980) Informe Central del Segundo Congreso Comunista de Cuba .La Habana. Editora Política.
7. Castro Ruz, Raúl. (2011). *Informe Central del VI Congreso del PCC*. Abril. P. 5.



8. CIERIC (2004), Diseño de Indicadores para la Gestión de Proyectos en Cuba, La Habana, Cuba.
9. CIERIC (1998-2006), Memoria Institucional, La Habana, Cuba.
10. Colectivo de autores (2003): Selección de lecturas sobre trabajo social Comunitario. Centro Grafico Villa Clara. Santa Clara, Cuba.
11. Colectivo CIERIC, 2006, Memoria Institucional, La Habana, Cuba. pág. 14
12. Dirección Provincial Planificación Física Pinar del Río. Consejos Populares de la ciudad Pinar del Río, elaborados a partir de las Bases Digitales Censo 2012- Geocuba.
13. Gaceta Oficial Números 11 y 12 (2010), para la Implementación de las políticas sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia y los procesos de reproducción de plantillas infladas, agrupadas por temas.
14. Gaceta Oficial de la República de Cuba, Ministerio de Justicia. La Habana, 26 de septiembre de 2013. ISSN 0864-0793.
15. González González, Martín. Desarrollo comunitario sustentable. Propuesta de una concepción metodológica en Cuba desde la educación popular. Tesis en opción al grado científico de doctor en ciencias de la educación. Universidad de La Habana. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Programa Cuba, La Habana. Cuba. 2003.
16. González, Soledad (coord.), (1993). Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana. El Colegio de México: México.
17. Juliá Méndez, Hilda Esther (2006). Propuesta Metodológica para la Gestión de Proyectos. Colectivo CIERIC. La Habana, Cuba.
18. Mayda Álvarez y Perla Popowski, "Mujer y poder: las cubanas en el gobierno popular. ¿Dónde se pierden las mujeres?" Informe de investigación. Centro de Estudios de la Mujer, Federación de mujeres Cubanas, 1999. Inédito.
19. "Mujer y poder", revista Temas, No. 14, La Habana, Cuba, 1999.
20. Mujeres latinoamericanas del siglo XX: historia y cultura. Luisa Campuzano (comp.) La Habana/México: Casa de las Américas /UAM I, 1998 1999, 2 vol. (Colección Cuadernos Casa, no. 38, Serie Coloquios).
21. Santos, M. Á. (1993). Los (ab) usos de la evaluación. Departamento de Didáctica Y Organización Escolar de la Universidad de Málaga. Cuadernos Pedagógicos. Junio 1993. p. 215.
22. Solórzano, M. R. (2008). Modelo de impacto de los programas educativos. Evaluación, teoría y práctica. Instituto Pedagógico Latinoamericano yCaribeño. IV Taller Internacional de Evaluación de la Calidad



y Acreditación en la Educación Superior. República de Cuba. Ministerio de Educación Superior. "Universidad 2008".

23. Ortega, Rodríguez; Gerardo & Fernández, Vera: Milagros. Colección de Documentos Compilados. La mujer pinareña y el trabajo. Archivo Provincial, Pinar del Río. 1979
24. OIT: *Panorama Laboral 2006*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima, 2006
25. OIT: *Tendencias mundiales del empleo de las mujeres*, Ginebra, 2008.
26. Pacheco, Serradé, Félix (2010). Tesis en opción al Título de Especialista de Postgrado en Trabajo Social. Universidad de Pinar del Río. Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas (FCSH).
27. Pacheco, Suárez, Yelineis (2009). Tesis presentada en opción al Título Académico de Master en Desarrollo Social. Universidad de La Habana. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Programa Cuba. p.42
28. Pérez, Arencibia, Yanet (2014) Tesis presentada en opción al título de Licenciado en Estudios Socioculturales. Universidad de Pinar del Río, Cuba.
29. Pichardo Muñiz, Arlette (1989). Evaluación del impacto social. Una metodología alternativa. Universidad de Costa Rica. pp. 35-43.
30. Proveyer, Clotilde, Fleitas, Reina, González, Graciela. Munster, B, y César, M. (2011), 50 años después. Mujeres en Cuba y cambio social, Programa Conjunto de OXFAM en Cuba, La Habana.
31. Resolución 32 del 2010 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, derogada y puesta en vigor por la Resolución 33 del 2011.
32. Roig, L. (2004). Evaluación de programas de intervención sociocultural en la carrera estudios socioculturales. Pinar del Río. Cuba.
33. Santos, M. Á. (1993). Los (ab) usos de la evaluación. Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Málaga. Cuadernos Pedagógicos. Junio 1993. No. 215
34. UNESCO: Informe Regional y por países de la situación educativa en América Latina y el Caribe elaborado por el Instituto de Estadísticas de la UNESCO, 2001
35. Uriarte, M. *La Política Social en la Encrucijada. Manteniendo las Prioridades, Transformando la Práctica*. Un Informe de OXFAM América. Universidad de Massachusetts, Boston. 2002
36. Martínez Franzoni, Juliana. Capítulo I. Bienestar y regímenes de bienestar, ¿qué son y por qué abordarlos? En publicación: ¿Arañando bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central. Juliana Martínez Franzoni. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. 2008. ISBN 978-987-1183-93-7





ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

**CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO**

**EL TRABAJO EN CONFLICTO. Dinámicas y expresiones en el contexto actual**

BUENOS AIRES, 2, 3 Y 4 DE AGOSTO DE 2017

37. Vaklay Frank, Asociación internacional de Evaluación del Impacto (IAIA) 2004. Principios internacionales de la evaluación de impacto social. Universidad de Tasmania, EUA.
38. Yuni, José Alberto .*Técnicas para investigar recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación / José Alberto Yuni y Claudio Ariel Urbano - 2\* ed. - Córdoba: Brujas, 2006.*